

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 555-D-FLCH-19

Lima, 28 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03923-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 174-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster EMMA DORIS AGUILAR PONCE, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA;

Que mediante Dictamen N.º 286-UPG-FLCH-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster EMMA DORIS AGUILAR PONCE;

Que con fecha 18 de diciembre de 2019, la magíster EMMA DORIS AGUILAR PONCE, sustentó la tesis titulada «Transgresión y subversión del humor: humorístico, irónico, satírico y paródico de la NOVELA VANGUARDISTA LA CASA DE CARTÓN, DE MARTÍN ADÁN» la cual fue aprobada como EXCELENTE;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctora, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º Otorgar el Grado Académico de Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana a la magíster EMMA DORIS AGUILAR PONCE, con código de matrícula N.º 14037102.
- ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA VICEDECKHOLEDECARO (E) DE INVESTIGACIÓN POSGRADO

Y POSGRADO

LÓN VARGAS

/mara

de Letras y Ciencia